

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año: 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " " 90 " " 60 " "
Edictos y anuncios: línea	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR SOBRE ELECCIONES

Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 46 de fecha 23 del actual mes de febrero, el Decreto de convocatoria de Elecciones para renovar por mitad las Diputaciones Provinciales, por la presente se hace público que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 143 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y a efectos del artículo 232, párrafo segundo de la Ley de Régimen Local, tendrán derecho a designar compromisarios para la elección del segundo grupo de Diputados Provinciales, las Entidades siguientes:

- Las Universidades.
- Las Reales Academias integradas en el Instituto de España y las Provinciales que hayan sido establecidas en virtud de disposiciones legales.
- El Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas.
- Las Reales Sociedades económicas de amigos del País.
- Los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.
- Los Institutos de Enseñanza Laboral.
- Las Escuelas de Comercio.
- Las Escuelas Normales del Magisterio Primario.
- Las Escuelas Industriales.
- Las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos.
- Las Escuelas Oficiales de Náutica.

l) El Instituto de Ingenieros Civiles.

ll) Los Colegios profesionales de Abogados, Notarios, Registradores, Procuradores, Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Arquitectos, Licenciados en Ciencias y en Letras, Agentes de Cambio y Bolsa, Corredores de Comercio y Gestores Administrativos.

m) Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

ñ) Las Cámaras Oficiales de Comercio, de Industria y Navegación.

o) Las Comunidades de Regantes, y

p) Cualesquiera otros Organismos establecidos con carácter Oficial y que representen al Estado en una actividad determinada, excluidos los Sindicales, que designan el correspondiente Tercio de los Ayuntamientos representados por el primer grupo de Diputados.

Las Entidades u Organismos que se consideren con derecho a figurar en el Registro de Entidades abierto en este Gobierno Civil a los efectos que se señalan, podrán solicitar la inscripción en el mismo, en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de inserción en el "Boletín Oficial del Estado" del Decreto de Convocatoria de Elecciones para Diputados Provinciales, a que se viene haciendo referencia, debiendo acreditar que cuentan al menos, un año de existencia legal.

Lo que se hace público por este medio, para general conocimiento y oportunos efectos.

Oviedo, 27 de febrero de 1961. — El Gobernador Civil, Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

PROVISORATO DEL ARZOBIS- PADO DE OVIEDO

EDICTO

Por el presente hacemos saber a don Enrique Torres Mena, demandado en autos de separación conyugal por su esposa doña Gloria Marina Villamarín Herrera, que con fecha veintidós del corriente mes de febrero ha recaído en los mismos sentencia condenatoria, pudiendo recoger en la Secretaría del Tribunal las copias que le interesen y significándole que de no comparecer dentro del plazo fatal concedido para la apelación será declarada firme y ejecutiva dicha sentencia.

Dado en Oviedo a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Dr. Demetrio Cabo, Provisor.—Ante mí Licenciado Ramón García López, Notario Secretario.

JUZGADOS

DE GIJON

CEDULA DE REQUERIMIENTO

Por la presente se requiere al penado en sumario del Juzgado de Instrucción número uno de los de Gijón, por robo, Juan Fernández Alvaro, en desconocido paradero, para que haga efectiva a la perjudicada en el mismo sumario, Isabel González Tamargo, la indemnización civil de 265 pesetas, a que fue condenado en sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta.

Gijón, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario.

DE MIERES

EDICTO

Don Augusto Domínguez Aguardo, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador señor Alvarez Cuartas se siguen autos de juicio abintestato de don Ignacio Fernández Fernández y voluntario de testamentaria de su esposa doña Paulina Fernández Morán en representación de don Francisco Alvarez Fernández, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Peñarudes, concejo de Morcín y otros en cuyos autos he acordado publicar el presente citando para el día veinte del próximo mes de marzo y hora de las cuatro de la tarde para la práctica de la diligencia de inventario a don Francisco Fernández Fernández, mayor de edad, soltero cuya profesión se ignora y el que se halla en ausencia y paradero desconocido.

Dado en Mieres a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez.—El Secretario.

DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor don Félix González Abascal, Juez Municipal número dos de esta capital a consecuencia de denuncia que presentaron Inocencio Bayón Llana y Agustín Castellano Pérez, funcionarios afectos a la Brigada Regional de investigación criminal contra Crisanta Hererro Blanco, mayor de edad, casada a sus labores con domicilio en Moreo-Colloto, por la supuesta falta de hurto, se cita por medio de la presente a una señora que se estime perjudicada en las presentes

actuaciones, que el día veinte de diciembre próximo pasado, le sus trajeron en el interior de Almacenes Silka de esta capital un revólver de juguete marca "Texán 38", cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran para que el día 20 de marzo próximo y hora de las once comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la calle de Quintana número siete segundo digo primero, con el objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, el cual debe concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, previniéndole, que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado y su remisión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al objeto de que le sirva de citación a la señora que se considere perjudicada en estos autos, expido la presente en Oviedo a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Oposición para cubrir la plaza de Profesor Clínico Jefe de la Sección de ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION, de la Beneficencia provincial.

A los efectos previstos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos y Bases de la Convocatoria, se hace pública, para general conocimiento, la relación de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Profesor Clínico Jefe de Sección de ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION.

Admitidos

Don José María Fernández García-Palacios.
Don Constantino Noval García.
Don Federico López Areal.
Don Adolfo Fernández Alvarez.
Don Lauro Guerra Alonso.
Don Horacio Fernández Otero.
Don Florentino Martín González.
Don Benjamín Pedraz González.
Don Pedro Manuel Buitrago de Rueda.
Don Carlos Miguez Villegas.
Don Andrés Merlo Naval.

Don Alfredo Díaz-Faés Fernández.

Excluidos

No hay.
Oviedo, 27 de febrero de 1961.—
El Presidente, José López-Muñiz y González-Madroño.

Oposición para cubrir la plaza de Profesor Clínico Jefe de la Sección de ANALISIS CLINICOS, de la Beneficencia provincial.

A los efectos previstos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos y Bases de la Convocatoria, se hace pública, para general conocimiento, la relación de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Profesor Clínico Jefe de la Sección de ANALISIS CLINICOS.

Admitidos

Don Fernando Garnacho López.
Doña María Jesús Gómez López.
Don Germán Ocio Achaerandio.
Don José Antonio Pérez Llanderal.
Don Julio González-Granda Aguadé.
Don César Casimiro San Segundo.
Don Félix Campoamor Suárez-Infanzón.
Don Agripino Blázquez Muñoz.
Don José María Izquierdo Ruiz.
Don Enrique Padilla Galán.
Don Luis García Saavedra.
Don Vicente Sanchis-Bayarri Vaillant.

Excluidos

Don Luis Fernández-Martos Bermúdez-Cañete, por presentar fuera de plazo la solicitud.
Oviedo, 27 de febrero de 1961.—
El Presidente, José López-Muñiz y González-Madroño.

Oposición para cubrir la plaza de Profesor Clínico Jefe de la Sección de ESTOMATOLOGIA, de la Beneficencia provincial.

A los efectos previstos en el Reglamento de Oposiciones y Concursos y Bases de la Convocatoria, se hace pública, para general conocimiento, la relación de solicitantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Profesor Clínico Jefe de la Sección de ESTOMATOLOGIA.

Admitidos

Don Lucas Yagüe Delgado.
Don Julio Fernández Escandón.
Don Luis Antuña Zapico.
Don Pedro Fuentes Balbín.

Don Fernando Ruiz de Garibay y Echevarría.

Don Andrés Fernández Herrero.
Don Guillermo Rehberg Menéndez.

Don Perfecto Alvarez Murias.
Don José Luis Rodríguez Peña.
Don Miguel Alvarez-Quiñones Caravia.

Don José María Suárez Núñez.
Don Mariano García Valenciano.

Don José Luis Secades Alvarez.
Don Julio Sanhuesa Obón.

Excluidos

Don Pedro García Cardeña, por presentar fuera de plazo la solicitud.

Oviedo, 27 de febrero de 1961.—
El Presidente, José López-Muñiz y González-Madroño.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Expropiaciones

Anuncios

Declaradas de urgencia por Decreto de 24 de diciembre de 1959, a efectos de expropiación las obras de "acondicionamiento de la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo, p. k. 75,290 al 98", esta Jefatura, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 ha resuelto señalar el día 6 del próximo mes de marzo a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas señaladas con los números 93, 332, 333, 334, 334', 362, 368, 367, 371, 371' 371'', 374, 374', 377, 378, 381, 385, 388, 402', 403', 404', 407', 408', 413, 424, 425, 426, 427, 428, 495', 496', 570, sitas en el término municipal de Llanes.

Oviedo, 22 de febrero de 1961.
El Ingeniero Jefe.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de bienes afectados por las obras de "Construcción de la C. L. de San Martín de Luiña a Naraval, Sección de Brieves a Naraval, Trozo 1.º", a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes, puedan aportar durante el plazo de quince días contados a partir de la fe-

cha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo asimismo durante este plazo oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 20 de febrero de 1961.—
El Ingeniero Jefe.

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Luarca, han de ser expropiadas con motivo de las obras de la C. L. de San Martín de Luiña a Naraval, Sección de Brieves a Naraval, Trozo 1.º

Fincas número, denominación, cultivo, linderos, propietarios y llevador, es como sigue:

1. La Huerta de Casa, a labradío, linda al Norte, Casa de doña María Blanco; Sur, Urbano Fernández; Este, camino; y Oeste, Urbano Fernández, de doña María Blanco Villafuerte, por Carlos Fernández García.

2. La Huerta, a labradío, linda al Norte, Urbano Fernández; Sur, el mismo; Este, María Blanco, y Oeste, Celestino Rodríguez, de Urbano Fernández Rodríguez, por José Fernández Rodríguez.

3. La Huerta, a labradío, linda al Norte, camino; Sur, herederos de Rosa Goicoechea; Este, Urbano Fernández, y Oeste, Sabina Rodríguez Fernández, de Celestino Rodríguez Gallo, por el mismo.

4. La Huerta, a labradío, linda al Norte, Celestino Rodríguez y otros; Sur, Alfredo Rodríguez Ramírez; Este, herederos de Rosa Goicoechea, y Oeste, camino, de Jesusa Fernández Rodríguez, por la misma.

5. La Huerta, a labradío, linda al Norte, Jesusa Fernández; Sur, Manuel Suárez Fernández; Este, herederos de Rosa Goicoechea, y Oeste, camino, de Alfredo Ramírez Ramírez, por Jesusa Fernández.

6. La Huerta, a labradío, linda al Norte, hórreo del mismo; Sur, Aurora Suárez García; Este, camino, y Oeste, Aurora Suárez García, de Adela Gómez Gómez, por la misma.

7. Huerta Longa, a labradío, linda al Norte, Adela Gómez Gómez y otros; Sur, Marcelino Gutiérrez Fernández; Este, camino y otros, y Oeste, Marcelino Gutiérrez Fernández, de Aurora Suárez García, por la misma.

8. Huerta Longa, a labradío,

linda al Norte, Aurora Suárez; Sur, Rogelio Fernández Fernández; Este, camino, y Oeste, sendero, de Marcelino Gutiérrez Fernández, por el mismo.

9. Huerta Longa, a labradío, linda al Norte, Marcelino Gutiérrez; Sur, Bienvenido Suárez Monarraiz; Este, camino, y Oeste, sendero, de Rogelio Fernández Fernández, por el mismo.

10. Huerta Longa, a labradío, linda al Norte, Rogelio Fernández Fernández; Sur, herederos de Bernardo Gutiérrez; Este, casa, y Oeste, sendero, de Bienvenido Suárez Monarraiz, por el mismo.

11. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, Bienvenido Suárez Monarraiz; Sur, María Blanco; Este, casa, y Oeste, sendero, de herederos de Bernardo Gutiérrez, por los mismos.

12. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, José Fernández Rodríguez y otros; Sur, José Díaz Fernández; Este, sendero, y Oeste, Sabina Rodríguez Fernández, de herederos de Bernardo Gutiérrez, por los mismos.

13. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, herederos de Bernardo Gutiérrez; Sur, Juan García García; Este, sendero, y Oeste, Carmen Fernández y otros, de José Díaz Fernández, por el mismo.

14. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, José Díaz Fernández; Sur, Aurora Sánchez García; Este, sendero, y Oeste, Gabriel Aldesoro, de Juan García García, por el mismo.

15. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, Juan García García; Sur, Celso Díaz Ugalde; Este, sendero, y Oeste, Gabriel Aldesoro, de Aurora Sánchez García, por la misma.

16. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, Aurora Sánchez García; Sur, Gabriel Aldesoro; Este, el mismo, y Oeste, camino, de Celso Díaz Ugalde, por Gregoria Blanco Díaz.

17. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, Aurora Sánchez García; Sur, herederos de Bernardo Gutiérrez; Este, Celso Díaz Ugalde, y Oeste, camino, de Gabriel Aldesoro Gómez, por el mismo.

18. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, Gabriel Aldesoro; Sur, María Fernández Fernández; Este, Gumersindo Blanco García, y Oeste, camino, de herederos de Bernardo Gutiérrez, por los mismos.

19. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, herederos de Bernardo Gutiérrez; Sur, Juan García; Este, Gumersindo Blanco Gar-

cia, y Oeste, camino, de María Fernández Fernández, por la misma.

20. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, María Fernández Fernández; Sur, Luisa Fernández; Este, herederos de Bernardo Gutiérrez, y Oeste, camino, de Juan García García, por el mismo.

21. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, Juan García García; Sur, José Menéndez Fernández; Este, herederos de Bernardo Gutiérrez, y Oeste, camino, de Luisa Fernández, por José Martínez Suárez.

22. Las Traviesas, a labradío, linda al Norte, Luisa Fernández; Sur, Constantino Fernández Gómez; Este, Fernando Andes, y Oeste, camino, de José Méndez Fernández, por el mismo.

23. Los Airones, a labradío, linda al Norte, camino; Sur, Antonio García Valledor; Este, camino, y Oeste, Macario Ugalde Díaz, de María Fernández Fernández, por Marcelino Gutiérrez.

24. Los Airones, a labradío, linda al Norte, camino; Sur, Aurora Monarraiz; Este, María Fernández, y Oeste, Aurora Sánchez García, de Macario Ugalde Díaz, por Marcelino Gutiérrez.

25. Los Airones, a labradío, linda al Norte, camino; Sur, Aurora Monarraiz y otros; Este, Macario Ugalde, y Oeste, Trinidad Menéndez, de Aurora Sánchez García, por la misma.

26. Los Airones, a labradío, linda al Norte, Aurora Sánchez y otros; Sur, camino; Este, Antonio García Valledor, y Oeste, Purificación Menéndez García, de Aurora Monarraiz, por la misma.

27. Los Airones, a labradío, linda al Norte, Macario Ugalde; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Aurora Monarraiz, de Antonio García Valledor, por el mismo.

28. Los Airones, a labradío, linda al Norte, Aurora Sánchez, Sur, camino; Este, Aurora Monarraiz, y Oeste, María Fernández Fernández, de Purificación Menéndez García, por el mismo.

29. Los Airones, a labradío, linda al Norte, Trinidad Menéndez; Sur, camino; Este, Purificación Menéndez García, y Oeste, Gumersindo Blanco Peláez, de María Fernández Fernández, por Angel Alba Iglesias.

30. Los Airones, a labradío, linda al Norte, Trinidad Menéndez y otros; Sur, camino; Este, María Fernández Fernández, y Oeste, José Castro Velasco, de Gumersindo Blanco Peláez, por José Fernández Rodríguez.

31. Los Airones, a labradío, linda al Norte, Trinidad Menéndez;

Sur, camino; Este, Gumersindo Blanco Peláez, y Oeste, Rosario Fernández Menéndez, de José Castro Velasco, por el mismo.

32. Los Airones, a labradío, linda al Norte, Pedro Fernández Suárez; Sur, camino; Este, José Castro Velasco, y Oeste, Clotilde Gutiérrez Fernández, de Rosario Fernández Menéndez, por la misma.

33. Los Airones, a labradío, linda al Norte, Pedro Fernández; Sur, camino y herederos de Aurora Monarraiz; Este, Rosario Fernández Menéndez, y Oeste, Humberto Blanco, de Clotilde Gutiérrez Fernández, por la misma.

34. Las Quilosas, a labradío, linda al Norte, Humberto Blanco; Sur, camino; Este, Clotilde Gutiérrez, y Oeste, herederos de Rosa Goicoechea, de Aurora Monarraiz, por la misma.

35. Las Quilosas, a prado, linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, monte de Bernardo Gutiérrez, de Purificación Menéndez García, por la misma.

36. Las Quilosas, a monte, linda al Norte, camino; Sur, camino; Este, Purificación Menéndez García, y Oeste, Juan García García, de Bernardo Gutiérrez Fernández, por el mismo.

37. Las Quilosas, a labradío, linda al Norte, Rogelio Fernández; Sur, camino; Este, Aurora Monarraiz, y Oeste, sendero, de Manuel López Lasa, por Manuel Alba.

38. Las Quilosas, a labradío, linda al Norte, Aurelio Pines Fernández; Sur, camino; Este, sendero, y Oeste, Clotilde Gutiérrez Fernández, de Manuel Blanco Peláez, por el mismo.

39. Las Quilosas, a labradío, linda al Norte, Aurelio Pines Fernández; Sur, camino; Este, Manuel Blanco Blanco, y Oeste, Juan García, de Clotilde Gutiérrez Fernández, por la misma.

40. Ablanedo, a prado, linda al Norte, Clotilde Gutiérrez Fernández; Sur, Fernando Andes; Este, camino, y Oeste, Juan García y otros, de Robustiano Fernández Fernández, por el mismo.

41. Ablanedo, a monte, linda al Norte, Bernardo Gutiérrez; Sur, Gumersindo Blanco; Este, Manuel Suárez, y Oeste, camino, de Juan García García, por el mismo.

42. Ablanedo, a monte, linda al Norte, Juan García García; Sur, Robustiano Fernández; Este, Manuel Suárez, y Oeste, camino, de Gumersindo Blanco Peláez, por el mismo.

43. Ablanedo, a monte, linda al Norte, Gumersindo Blanco; Sur, Fernando Andes; Este, Manuel Andes, y Oeste, camino, de Robus-

tiano Fernández Fernández, por el mismo.

44. Ablanedo, a monte, linda al Norte, Robustiano Fernández; Sur, río; Este, Manuel Suárez, y Oeste, camino, de Fernando Andes, por el mismo.

45. Ablanedo, a eucaliptal, linda al Norte, Rogelio Fernández y otros; Sur, río; Este, camino, y Oeste, río, de Fernando Andes, por el mismo.

46. El Pedroso, a prado, linda al Norte, arroyo; Sur, Rogelio Fernández; Este, río, y Oeste, monte del mismo, de Ramón Avello, por Camilo Gutiérrez.

47. El Pedroso, a monte, linda al Norte, arroyo; Sur, José Díaz; Este, prado del mismo, y Oeste, Juan Avello, de Ramón Avello, por Camilo Gutiérrez.

48. El Pedroso, a monte, linda al Norte, prado de Juan Avello; Sur, Juan Avello; Este, José Díaz, y Oeste, Juan Avello, de Gil Díaz Díaz, por el mismo.

49. El Pedroso, a monte, linda al Norte, Rogelio Fernández; Sur, Juan Avello; Este, Purificación Menéndez García, y Oeste, Gil Díaz Díaz, de José Díaz Fernández, por el mismo.

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE OVIEDO

El "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 8 de febrero de 1960 publica la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 13 del pasado mes de enero que a continuación se transcribe:

"Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Oviedo, en la que participa a este Departamento el fallecimiento del Corredor Colegiado de Comercio de aquella plaza, don Rafael Suárez Martínez, y

Considerando que según el número segundo del artículo 76 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento, hecho que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 78 del propio Reglamento, será puesto por la Junta Sindical en conocimiento del Ministerio de Hacienda para que se declare caducado el nombramiento.

Considerando que a tenor del expresado artículo 78 y en armonía con los 98 y 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento interino de las Bolsas, simul-

táneamente se declara abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del Corredor las reclamaciones que proceda.

Este Ministerio se ha servido acordar:

1.º Que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Oviedo hecho a favor de don Rafael Suárez Martínez.

2.º Que se considera abierto el plazo de seis meses para presentar contra la fianza del expresado Corredor las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de dicha plaza para que tramite la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.— Es copia.—El Síndico-Presidente.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Germán Castejón García, vecino de Oviedo, calle de Asturias 7-1.º izquierda, se solicita un permiso de investigación de mineral de espato flúor, de 80 hectáreas de extensión que se denominará "La Favorita", y sito en el paraje llamado Valcarzales y otros, del término municipal de Teverga.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado 200 metros al NE 34º del mojón kilométrico siete de la carretera de Caranga a Teverga. De punto de partida a primera estaca, en dirección ON, 34º, se medirán 1.100 metros; de primera a segunda estaca, en dirección SO., 34º, se medirán 400 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección ES., 34º, se medirán 2.000 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección NE, 34º, se medirán 400 metros; de cuarta a punto de partida, en dirección ON, 34º, se medirán 900 metros; quedando así cerrado el perímetro de las ochenta (80), hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fue admitido este Registro con el número 29.122.

Igualmente hago saber: Que con

esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 21 de febrero de 1961. Arturo Rodríguez Casares.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZON (Luanco)

EDICTOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Extraordinario formado para financiar las obras de terminación del edificio de Talleres y Laboratorios del Instituto Laboral, adquisición de solar y construcción de edificio con dos viviendas para señores maestros en Antromero (Bocines), pavimentación de la calle Salvador Escandón, y renovación de la red de aguas en la calle de La Canal, de esta villa por un importe de 726.729,71 pesetas, queda expuesto al público con sus anexos, en la Secretaría Municipal por término de quince días, durante los cuales los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, pueden presentar reclamaciones para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Luanco, 27 de febrero de 1961. El Alcalde.

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1960, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espa-

cio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Luanco a 27 de febrero de 1961. El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIOS

"Redesa, S. A.", solicita permiso para la apertura de un almacén de hierros en la carretera de Pajomal.

Lo que se hace público durante un plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Sama de Langreo, 24 de febrero de 1961. — El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

Luis García Vallina, solicita permiso para la apertura de un almacén para depósito de hierros en local sito en avenida Italia, 13, La Felguera.

Lo que se hace público para general conocimiento durante diez días y a efectos de reclamaciones.

Sama de Langreo, 24 de febrero de 1961.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE OVIEDO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 16 de los corrientes, el Padrón para el cobro de la tasa municipal por el concepto de canalones, correspondiente al actual ejercicio de mil novecientos sesenta y uno, se pone de manifiesto al público durante once días hábiles en el Negociado de Padrones, de la Secretaría municipal, pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo dentro del expresado plazo.

Oviedo, 28 de febrero de 1961. El Alcalde Presidente.

ANULACION DE REQUISITORIAS

El Juez de Instrucción de Luarca deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado JOAQUIN

FRANCISCO MESA RAIMUNDO, en sumario número 68 de 1960, por robo publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con fecha 27 de enero último, por haber sido habido.

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de Mieres y su partido en el sumario número 4 de 1949, instruido por robo se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la busca y captura de JUAN SEOANE DIAZ, por haber sido habido.

Anuncios no Oficiales

BANCO DE VIZCAYA DE GIJON

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido por esta Sucursal con fecha 24/11/60, número 1961/748.329, comprensivo de 37 acciones Altos Hornos de Vizcaya, S. A., emisión 1960, números 4407308/44, se hace público por medio del presente anuncio, comunicándose que si pasados 10 días de su publicación no se hiciera reclamación alguna, se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 6 de febrero de 1961.— El Director.

3-3

CAJA DE AHOROS DE ASTURIAS

SUCURSAL DE UJO

Anuncio de extravío de plazo fijo número 445

Habiendo sufrido extravío el título número 445, a nombre de doña Plácida Fernández Muñiz, adscrita a esta Sucursal de Ujo, se advierte al público en general que, si en el término de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado del mismo, quedando, por tanto, anulado el original a todos los efectos.

Ujo, a 20 de enero de 1961.— El Delegado de la Caja de Ahorros de Asturias, Sucursal de Ujo.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial